

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVALCÁN

**PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE REGIRÁN LA
ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL
«APROVECHAMIENTO DE LOS CUARTELES CON GANADO BOVINO, CAPRINO Y OVINO
DE LA DEHESA DENOMINADA DE CALABAZAS», SIGUIENTES: LA CAÑADA HONDA, LOS
POSTUEROS Y LAS SUERTES**

Objeto.- Es objeto del Presente, la Adjudicación del Aprovechamiento de los Pastos de los Cuarteles de la Dehesa de Calabazas que se citan en el párrafo siguiente, sita en término municipal de Navalcán, y propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento, mediante ganado Bovino, Caprino y Ovino.

Tipo de licitación.- El tipo de licitación por cuartel y temporada que será al alza, será la siguiente:

NUMERO	NOMBRE / CUARTEL	EUROS
1	La Cañada Honda	10.336 Euros
2	Los Postueros	6.211 Euros
3	Las Cumbres	13.791 Euros
4	Prado del Toro	910 Euros
5	Ronderas	4.771 Euros
6	Moreras Pequeñas	342 Euros
7	Moreras Grandes	1.108 Euros
8	Cañada Calabazas	200 Euros
9	Pozo Conejo	4.973 Euros

Vigencia del contrato.- El plazo de vigencia del presente contrato será de un año, computándose el tiempo a partir del 1 de noviembre de 2013, pudiéndose prorrogar el mismo por mutuo acuerdo, en las condiciones que se indican en el pliego de condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes estén interesados, pueden pasar por las oficinas del Ayuntamiento de Navalcán, para recoger el pliego de condiciones completo y la información correspondiente, así como presentar proposiciones según se indica en el mismo, dentro del plazo de veintiséis días naturales a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y Ávila.

Navalcán 2 de mayo de 2013.-El Alcalde, Manuel Arroyo Domínguez.

N.º I.- 4733